



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



DP- 59 -11

Caracas, 10 de Febrero de 2011

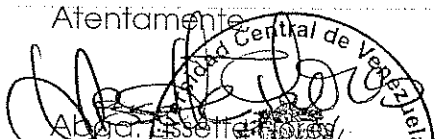

Ciudadanos
Decanos/Directores
Facultad/Dependencia Central
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de informarles, de acuerdo a **la aprobación del Consejo Universitario en su Sesión de fecha 02-02-2011**, que deberán instruir a sus Jefes de Personal a fin de remitir a la brevedad del caso los expedientes del personal Contratado que ingresó a la Institución a partir del 01/01/2009 y que actualmente está ejerciendo funciones de cargo de carrera y tiene asignado IDAC presupuestario. Estos expedientes deben contener la documentación que se detalla a continuación:

- Copia de la Cedula de Identidad del empleado.
- Evaluación de Credenciales.
- Reconocimiento de Fecha de Ingreso.
- Examen Médico Pre-Empleo o su solicitud.
- Disponibilidad Presupuestaria IDAC.

Agradeciéndoles la atención brindada, me despido con saludos cordiales.

Atentamente


Abga. Eslette
Directora de Recursos Humanos


AB/KJ/kj.

c.c. Prof. Bernardo Méndez A. (Vicerrector Administrativo).
c.c. Econ. Miren Caíres (Directora de Planificación y Presupuesto).